



Libertad y Orden



MUNICIPIO DE

GONZÁLEZ

## ACUERDO No. 005

24 de Mayo de 2021.

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 006 DE 2015, PARA ADECUAR LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DE GONZALEZ CESAR.**

El Honorable Concejo Municipal de González Cesar, en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

### CONSIDERANDO:

Que con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2019, y la ley 2010 de 2019, se creó el impuesto unificado que se pagará bajo el régimen simple de tributación SIMPLE, con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al régimen.

Que el impuesto unificado bajo el nuevo régimen simple sustituye al impuesto sobre la renta e integra tres adicionales, entre los que se encuentra el impuesto de industria y comercio consolidado, cuya tasa deberá ser fijada por los concejos municipales y distritales, de conformidad con el artículo 907 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 74 de la ley 2010 de 2019.

Que según el artículo 74 de la ley 2010 de 2019, el que modifica el artículo 903 de Estatuto Tributario Nacional, señala que el Impuesto de Industria y Comercio Consolidado, incluye los tres impuesto Municipales, el de Industria y Comercio, el complementario de avisos y tableros y la sobretasa Bomberil, que están autorizados en el municipio.

Que corresponde al Concejo Municipal de González Cesar, de conformidad con el artículo 907 Estatuto Tributario Nacional ETN, modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, proferir acuerdo municipal estableciendo las tarifas únicas del

NIT: 824005883-9

Dirección: Calle 2ª N° 8 -02 Barrio la Plaza

E-mail: [concejomunicipalgonzalez@hotmail.com](mailto:concejomunicipalgonzalez@hotmail.com)

[concejo@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:concejo@gonzalez-cesar.gov.co)

Código Postal: 205030



"Nuestra Prioridad. Es lo Mejor Para el Pueblo"



Libertad y Orden



MUNICIPIO DE  
GONZÁLEZ

## ACUERDO No. 005

24 de Mayo de 2021.

Impuesto de Industria y Comercio Consolidado aplicables a los contribuyentes que se acojan bajo el régimen simple de tributación SIMPLE; por lo cual se hace necesario modificar el Acuerdo No. 006 de 2015, "Por el cual se expide el nuevo el Estatuto de Rentas para el Municipio de González Cesar y se dictan otras disposiciones", adicionando el artículo 38-1, que establezca dichas tarifas.

Por lo anteriormente expuesto

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciones al Acuerdo No. 006 de 2015, "Por el cual se expide el nuevo el Estatuto de Rentas para el Municipio de González Cesar y se dictan otras disposiciones", con el siguiente artículo:

**Artículo 38-1. TARIFA REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION:** De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 2010 de 2019, el Impuesto de Industria y Comercio Consolidado, el que incluye el Complementario de Avisos y Tableros y la Sobretasa Bomberil.

La tarifa única aplicable al Impuesto de Industria y Comercio Consolidado a los contribuyentes que se acojan bajo el régimen SIMPLE de tributación, será la siguiente:

| ACTIVIDAD  | AGRUPACION | TARIFA CONSOLIDADA |
|------------|------------|--------------------|
| INDUSTRIAL | 101        | 7 X 1000           |
|            | 102        | 7 X 1000           |
|            | 103        | 7 X 1000           |
|            | 104        | 7 X 1000           |
| COMERCIAL  | 201        | 10 X 1000          |
|            | 202        | 10 X 1000          |
|            | 203        | 10 X 1000          |
|            | 204        | 10 X 1000          |
| SERVICIOS  | 301        | 10 X 1000          |

NIT: 824005883-9

Dirección: Calle 2ª N° 8 -02 Barrio la Plaza

E-mail: [concejomunicipalgonzalez@hotmail.com](mailto:concejomunicipalgonzalez@hotmail.com)

[concejo@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:concejo@gonzalez-cesar.gov.co)

Código Postal: 205030



"Nuestra Prioridad. Es lo Mejor Para el Pueblo"



Libertad y Orden

MUNICIPIO DE



PAZ Y CULTURA  
GONZÁLEZ

## ACUERDO No. 005

24 de Mayo de 2021.

|  |     |           |
|--|-----|-----------|
|  | 302 | 10 X 1000 |
|  | 303 | 10 X 1000 |
|  | 304 | 10 X 1000 |
|  | 305 | 10 X 1000 |

Con el fin de realizar la distribución del recaudo efectuado en el marco del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado el Municipio de González Cesar, establece el siguiente porcentaje para cada uno de los impuestos que hacen parte del impuesto consolidado. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 006 de 2015.

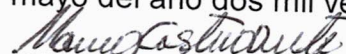
| Impuesto de Industria y Comercio % de la tarifa | Impuesto de Avisos y Tableros % de la tarifa | Sobretasa Bomberil % de la tarifa |
|---|--|-----------------------------------|
| 83.33%  | 12.50%                                       | 4.17%                             |

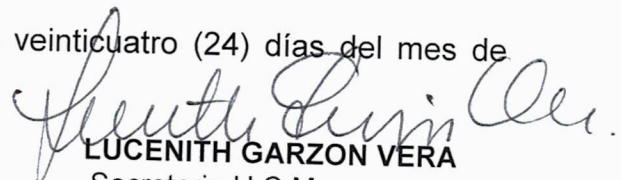
**Parágrafo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 1.5.8.3.12 del Decreto 1468 de 2019 expedido por el gobierno nacional, los ajustes o correcciones que generen pagos en exceso o de lo no debido por impuesto industria y comercio consolidado, serán gestionados por el contribuyente ante el Municipio de González Cesar, con el procedimiento previsto en el Acuerdo No. 006 de 2015 (Estatuto de Rentas Municipal).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga en todas sus partes el Acuerdo No. 019 del 23 de diciembre de 2020.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Municipio de González Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

  
**MARINA CASTRO DUARTE.**  
Presidente H.C.M.

  
**LUCENITH GARZON VERA**  
Secretaria H.C.M

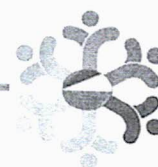
NIT: 824005883-9

Dirección: Calle 2ª N° 8 -02 Barrio la Plaza

E-mail: [concejomunicipalgonzalez@hotmail.com](mailto:concejomunicipalgonzalez@hotmail.com)

[concejo@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:concejo@gonzalez-cesar.gov.co)

Código Postal: 205030



Concejo  
Municipal

GONZÁLEZ- CESAR

"Nuestra Prioridad. Es lo Mejor Para el Pueblo"



Libertad y Orden



MUNICIPIO DE

GONZÁLEZ

## ACUERDO No. 005

24 de Mayo de 2021.

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GONZALEZ CESAR

#### CERTIFICA:

Qué, el Acuerdo No. 005 de Mayo 24 de 2021 “**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 006 DE 2015, PARA ADECUAR LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DE GONZALEZ CESAR**”. Recibió sus dos debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer debate en la comisión Segunda o de Asuntos Fiscales, el día diecinueve (19) de Mayo de 2021, y un segundo y último debate en plenaria el día veinticuatro (24) de Mayo de 2021.

Dado en el recinto del honorable Concejo municipal de González Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

**LUCENITH GARZON VERA**  
Secretaria General Concejo

NIT: 824005883-9

Dirección: Calle 2ª N° 8 -02 Barrio la Plaza

E-mail: [concejomunicipalgonzalez@hotmail.com](mailto:concejomunicipalgonzalez@hotmail.com)

[concejo@gonzalez-cesar.gov.co](mailto:concejo@gonzalez-cesar.gov.co)

Código Postal: 205030

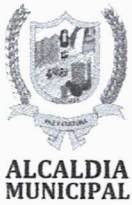


Concejo  
Municipal

GONZÁLEZ- CESAR

"Nuestra Prioridad. Es lo Mejor Para el Pueblo"

004.




## SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

González Cesar, 26 de mayo 2021.

En la fecha se recibió del Honorable Concejo Municipal de González Cesar, en original el Acuerdo Número 005 de mayo 24 de 2021 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO.006 DE 2015, PARA ADECUAR LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DE GONZALEZ CESAR, para su respectiva revisión y sanción y publicación.

Pasa al Despacho del Señor Alcalde, para lo de su competencia.




**JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA**  
Secretario de Gobierno Municipal.-

## DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.

González Cesar, 26 de Mayo de 2021

El Alcalde municipal de González Cesar, al encontrar que el Acuerdo Municipal 005 de 24 de MAYO de 2021 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO.006 DE 2015, PARA ADECUAR LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 2010 DE 2019, APLICABLE A LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DE GONZALEZ CESAR, se ajusta a la normatividad vigente, procede a sancionarlo de conformidad con el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y en consecuencia se ordena su publicación, tal como lo dispone el artículo 81 de la misma ley.



**OSCAR EMIRO OSORIO RIOS**  
Alcalde Municipal.-